

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1391

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE COMERCIO, DE TURISMO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 7 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 18 de noviembre de 2002

SUMARIO: Plan productivo a desarrollar en la provincia del Neuquén en el período 2002/2007, expresión de beneplácito por la aprobación del mismo. **Savron** y otros. (4.637-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados por el cual expresan beneplácito por la aprobación del plan productivo, a desarrollarse en la provincia del Neuquén en el período 2002/2007 que contempla acciones de corto plazo propiciadas por el gobierno provincial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 24 de octubre de 2002.

Adrián Menem. – Héctor R. Romero. – Alejandro Balián. – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Roberto G. Basualdo. – Alicia I. Narducci. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Marcelo L. Dragan. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Gutiérrez. – Hugo R. Cettour. – Horcio Vivo. – José C. G. Cusinato. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Accavallo. – Guillermo Amstutz. – Sergio A. Basteiro. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Jorge L. Bucco. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Castellani. – Julio C. Conca. – Elsa H. Correa de Pavón. – Juan C. Correa. – Carlos A. Courel. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. –

Dante Elizondo. – Teresa B. Foglia. – Miguel García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Carlos R. Iparraguirre. – Celia A. Isla de Saraceni. – Gracia M. Jaroslavsky. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Rafael Martínez Raymonda. – Julio C. Moisés. – Miguel R. D. Mukdise. – Aldo H. Ostropolsky. – Blanca I. Osuna. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Norma R. Pilati. – Tomás R. Pruyas. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Juan M. Urtubey.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la aprobación del plan productivo a desarrollar en la provincia del Neuquén en el período 2002/2007, en el que se realizará una inversión de 600.000.000 de pesos, que contempla acciones de corto plazo propiciadas por el gobierno provincial en el sector productivo dando prioridad a diferentes áreas agrícolas: fruticultura, horticultura, forestación, vitivinicultura y ganadería, además de la explotación integral de los hidrocarburos, el desarrollo del turismo.

Haydé T. Savron. – Guillermo E. Corfield. – Gabriel J. Llano. – Encarnación Lozano. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio, de Turismo y de Economías y Desarrollo Re-

gional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno de la provincia del Neuquén, desafiando la crisis en la que estamos inmersos todos los argentinos y entendiendo que sólo a través del desarrollo podemos vislumbrar la salida, ha presentado un ambicioso plan productivo que se desarrollará en la totalidad del territorio provincial durante el período 2002/2007, consolidando de esta forma los planes sectoriales que fijan las reglas de juego en las actividades básicas de la producción primaria y las manufacturas.

Las acciones que se llevarán a cabo tienen como antecedente los planes que actualmente se encuentran en marcha y con plena vigencia, como el plan frutícola, plan hortícola, plan forestal, plan vitivinícola y plan ganadero.

Para su confección se ha tenido en cuenta la demanda local y regional expresada por la población a través de los respectivos consejos locales de planificación y las visitas realizadas por las autoridades provinciales a las distintas ciudades, pueblos y parajes, donde han recogido la opinión de los pobladores de las mismas. Además ha tenido vital importancia el interés manifestado por inversores locales, nacionales y extranjeros para desarrollar proyectos productivos en la provincia, en el marco de la política de promoción realizada por el gobierno del Neuquén en sus viajes al exterior y las presentaciones realizadas en las distintas embajadas y a delegaciones que han visitado la provincia.

El mismo cuenta con una inversión pública y privada de \$ 600.000.000 (seiscientos millones de pesos), que se volcarán al desarrollo de la economía provincial, con una importante participación en masa salarial, lo que implicará un aumento de la ocupación y el empleo.

El plan contiene quince programas conductores: desarrollo agropecuario en las zonas Rincón de los Sauces y Octavio Pico; la recuperación de tierras privadas improductivas de Añelo; programas de reconversión productiva en Centenario, San Patricio del Chañar y Vista Alegre; adquisición de equipamientos para respaldar innovaciones en el área de la producción frutícola; desarrollo de las áreas turísticas; planes agropecuarios en Picún Leufú; emprendimientos industriales en Confluencia (de conservas, deshidratados, bodegas, aserraderos, elaboración de alimentos); planes de sanidad y de

calidad vegetal, de emprendimientos hortícolas, de exportaciones y del compre neuquino, cuyo detalle pormenorizado del mismo es el que a continuación se señala:

1. Plan de desarrollo agropecuario de la margen sur del río Colorado, entre Rincón de los Sauces y Octavio Pico. Superficie productiva 2.300 ha, inversión público-privada \$ 48.000.000.

2. Desarrollo integral de las tierras públicas de Añelo, superficie productiva potencial 3.000 ha, inversión público-privada \$ 90.000.000.

3. Desarrollo integral de las tierras privadas de Añelo, superficie productiva potencial 2.000 ha, inversión público-privada \$ 60.000.000.

4. Reconversión frutícola, Plottier, Centenario, Vista Alegre y Chañar, superficie productiva potencial 2.500 ha, inversión público-privada \$ 40.000.000.

5. Programa de innovación productiva, inversión público-privada \$30.000.000.

6. Desarrollo productivo de los perilagos, Chocón y Cerros Colorados, superficie productiva potencial 3.000 ha, inversión público-privada \$ 10.000.000.

7. Programa de desarrollo agropecuario integral del Valle de Picún Leufú, superficie productiva potencial 5.000 ha, inversión público-privada \$ 45.000.000.

8. Programa de consolidación agroindustrial de la confluencia, inversión público-privada \$ 120.000.000.

9. Programa de desarrollo agroecológico zona norte, superficie productiva de 7.500 ha, inversión público-privada \$ 5.000.000 (\$ 1.000.000/año).

10. Programa de desarrollo de los Valles Transversales de la Cordillera zona norte. Superficie productiva potencial 3.000 ha, inversión público-privada \$ 25.000.000.

11. Plan hortícola provincial, superficie productiva en cinco años de 1.000 ha, inversión público-privada prevista \$ 5.000.000.

12. Programa provincial de sanidad vegetal y/o animal, inversión público-privada prevista \$ 82.000.000 (16.400.000 por año).

13. Plan de promoción de exportaciones neuquinas, inversión público-privada prevista \$ 10.000.000.

14. Plan de promoción del compre neuquino, inversión público-privada prevista \$ 5.000.000.

15. Programas sectoriales de desarrollo en el centro PYMES, inversión público-privada prevista \$ 15.000.000.

Señor presidente, por las razones expuestas anteriormente solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

*Haydée T. Savron. – Guillermo E. Corfield.
– Gabriel J. Llano. – Encarnación
Lozano. – Ovidio O. Zúñiga.*